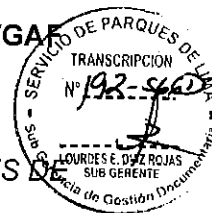




**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 53 -2022/GAF**

Lima, 22 de julio de 2022

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**



**VISTO:** El Informe N° D000490-2022-SERPAR LIMA-SGA, de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe N° D000102-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 11 de julio de 2022, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 45-2020/SG, de fecha 05 de agosto de 2020, se aprobó la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, al respecto, el numeral 7.2 de la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, establece que la baja de semovientes es la extracción física y contable de semovientes del patrimonio de SERPAR LIMA, con la documentación correspondiente conforme a la causal de Baja y se autoriza, bajo cualquiera de sus causales, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas. Asimismo, el literal h) del numeral 7.2.1 de la mencionada Directiva, establece como causal de baja al deceso natural de semovientes;

Que, mediante el Informe N° 047-2022-PST/PZH, de fecha 09 de junio de 2022, la médica veterinaria de los Parques Zonales y Metropolitanos, informó el deceso de una (01) gallina de guinea de granja en el Parque Zonal Sinchi Roca por causal de deceso natural, procediendo a elevar el informe de necropsia correspondiente y señalando que pertenece al grupo de animales exóticos;

Que, mediante el Memorando N° D000185-2022-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 15 de junio de 2022, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos remite el informe de necropsia del referido semoviente, solicitando su baja del inventario institucional de SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través del Informe N° D0000102-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 11 de julio de 2022, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento, emite opinión favorable respecto a la baja de una (01) gallina de guinea de granja en el Parque Zonal Sinchi Roca, por la causal de deceso natural;

Que, estando en cumplimiento a lo establecido por la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA" y con el visto de la Subgerencia de Abastecimiento y el Área de Control Patrimonial;





**SE RESUELVE:**

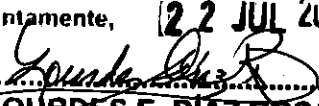
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la baja, por la causal de deceso natural, de una (01) gallina de guinea de granja en el Parque Zonal Sinchi Roca en el registro contable y patrimonial del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Abog. JUAN CARLOS MONTALVO BENTES  
Gerente de Administración de Finanzas  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 192-5662  
para conocimiento y fines cumpro con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 22 JUL 2022  
  
LOURDES E. DÍAZ ROSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria